

ACCIÓN URGENTE

REFUGIADO SIRIO, EN PELIGRO DE EXTRADICIÓN

El 27 de diciembre de 2024, las autoridades turcas detuvieron al refugiado sirio Mohamad Alkayali en virtud de una notificación roja publicada por INTERPOL en 2016 a petición de Arabia Saudí. Se le acusa de “falsificación de sellos, un cargo que se presentó contra él a los tres años de salir de Arabia Saudí, país en el que había sido hostigado por criticar el trato del gobierno sirio a las personas refugiadas sirias. Desde entonces, Mohamad Alkayali, que no es ciudadano saudí, ha impugnado judicialmente la notificación roja. Su extradición a Arabia Saudí lo expondría al peligro de ser detenido arbitrariamente o a otras posibles violaciones de derechos humanos graves. Las autoridades turcas deben detener de inmediato su proceso de extradición y poner fin a su detención.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Director de Gestión de la Migración
Mr. Hüseyin Kök, Head of Migration Management
Çamlıca Mahallesi 122. Cadde No:4
Yenimahalle/ANKARA/Turquía
Fax: +90 312 422 09 00-99
Correo-e: gocidaresi@goc.gov.tr

Señor Hüseyin Kök:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la detención del refugiado sirio **Mohamad Alkayali**, arrestado en Turquía el 27 de diciembre de 2024 en virtud de una notificación roja publicada por INTERPOL en 2016 a petición de Arabia Saudí, y que actualmente está recluido en el centro de expulsión de Pehlivan Köy de Kırklareli (Turquía).

En 2018, cuando Mohamad Alkayali estaba solicitando la nacionalidad turca, las autoridades turcas le informaron de que se había publicado una notificación roja contra él, confirmada oficialmente por INTERPOL en 2023. En la notificación, solicitada por Arabia Saudí el 18 de marzo de 2016, se lo acusa de “falsificación de sellos”. Sin embargo, las autoridades saudíes no han formulado cargos oficiales ni aportado documentos judiciales que sustenten esta acusación.

El historial de Arabia Saudí en cuanto al uso de cargos de motivación política, juicios sin garantías y largas penas de cárcel para silenciar las voces críticas está ampliamente documentado. A Amnistía Internacional le preocupa mucho que esta actuación pueda ser un intento de castigar a Mohamad Alkayali por criticar a las autoridades saudíes.

Mohamad Alkayali sufre una hernia de disco cervical grave, que le produce dolores crónicos y requiere cirugía. Su extradición a Arabia Saudí lo expondría a un grave peligro de sufrir violaciones de derechos humanos, como detención arbitraria, un juicio sin garantías y tortura y otros malos tratos.

Lo insto a que actúe inmediatamente para detener la extradición de Mohamad Alkayali y garantizar que las autoridades turcas lo dejan en libertad para que pueda reunirse con su familia. Además, le pido que se asegure de que Turquía respeta sus obligaciones internacionales de derechos humanos y protege a Mohamad Alkayali frente a una posible devolución. Por último, le pido que se proporcione a su esposa un permiso de viaje urgente para que pueda ir a visitarlo.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohamad Alkayali se fue de Arabia Saudí a principios de 2013 tras el hostigamiento online que sufrió por criticar públicamente las políticas de las autoridades saudíes sobre las personas refugiadas sirias. Se reubicó en Turquía, donde ha residido legalmente como refugiado bajo protección temporal por más de diez años. En 2015, viviendo en Turquía, tanto él como su familia siguieron sufriendo lo que su esposa describe como "campaña de hostigamiento online" por sus críticas a las prácticas de Arabia Saudí en materia de derechos humanos.

En 2018, mientras solicitaba la ciudadanía turca, las autoridades de Turquía le informaron de que INTERPOL había publicado una notificación roja contra él, que confirmó en 2023. La notificación roja, emitida a petición de Arabia Saudí el 18 de marzo de 2016, se basa en una orden de detención del 3 de enero de 2016 de la Dirección de Investigación y Fiscalía de Arabia Saudí por "falsificación de sellos", un cargo que él niega y del que no tiene conocimiento. Las autoridades saudíes no han presentado cargos oficiales ni documentos judiciales para sustanciar esta acusación. Mohamad Alkayali ha impugnado legalmente la notificación roja ante INTERPOL y, si bien en mayo de 2024 su impugnación fue admitida a trámite, aún no hay una decisión definitiva sobre ella.

A pesar de que la notificación roja se publicó en 2016, durante nueve años las autoridades turcas no tomaron medidas al respecto. El 27 de diciembre 2024, detuvieron a Mohamad Alkayali en virtud de la notificación. Las notificaciones rojas son un instrumento que los gobiernos usan indebidamente para atacar a personas que viven en el extranjero. Dado que está documentado que Arabia Saudí hace uso de la represión transnacional, las autoridades turcas e INTERPOL deben ejercer un control más estricto sobre esta notificación roja y todas las que procedan de Estados que tengan un historial de represión transnacional.

La esposa de Mohamad Alkayali no ha podido ir a visitarlo debido a las restricciones de viaje que afectan a las personas refugiadas en Turquía. Como residente en Estambul, necesita un permiso de viaje especial para salir de la ciudad, que ha solicitado y que le ha sido denegado en tres ocasiones.

Amnistía Internacional ha [documentado](#) el aumento de la represión ejercida por las autoridades saudíes contra la libertad de expresión, que incluye la interposición de acciones judiciales contra las personas que critican al gobierno. Muchas de estas personas se han enfrentado a largas penas de cárcel por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión. Los procedimientos judiciales en estos casos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Con frecuencia, estas personas son recluidas en régimen de incomunicación sin cargos, o en régimen de aislamiento, y se les niega el acceso a abogados o a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención.

Desde 2013, Amnistía Internacional ha documentado los casos de 86 personas procesadas únicamente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión, entre las que hay defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas de temas políticos que no habían recurrido a la violencia, periodistas, poetas y clérigos. De estas personas, 40 fueron procesadas por expresar sus opiniones en las redes sociales. La organización sabe que el número real de casos probablemente sea muy superior.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Turco o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 23 de mayo de 2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mohamad Alkayali (masculino)